



NUEVOS TALENTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE TABASCO 2021

De conformidad con lo dispuesto en el Cap. III, Sección II de la Ley de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico para el Estado de Tabasco, relativo a la necesidad de instrumentar acciones de carácter científico que propicien el intercambio de información y contacto entre especialistas y jóvenes estudiantes de nivel superior para el desarrollo de conocimientos; el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, CCYTET, ofrece la oportunidad a los jóvenes para realizar o participar en la investigación y desarrollo de actividades relacionadas con humanidades, ciencia, tecnología e innovación, por lo que,

CONVOCA

A estudiantes de todas las áreas del conocimiento de Instituciones de Educación Superior con domicilio en el Estado de Tabasco y que tengan el interés en realizar una de las actividades que marca la presente convocatoria, a presentar su solicitud de apoyo en término de las siguientes;

BASES

- Podrán solicitar apoyos aquellos jóvenes que sean miembros vigentes en el Padrón Estatal de Nuevos Talentos o que realicen su registro durante el periodo de vigencia de ésta convocatoria.
- El número de apoyos a otorgar será en función de la disponibilidad presupuestal y del número de aceptados por institución participante.
- Las actividades consideradas a realizar dentro del programa de Nuevos Talentos Científicos y Tecnológicos son las siguientes;

1) **Verano Científico.**

En el cual el estudiante haya sido aceptado por el programa de verano al que desea participar; no podrán solicitar apoyo aquellos alumnos donde su institución de adscripción cuente con algún programa de apoyo para Verano Científico. Los programas elegibles en la presente convocatoria son:

- Verano de la Ciencia de la Universidad de Guanajuato.

- Verano de la Ciencia UASLP Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- Verano de Investigación Científica de la Academia Mexicana de la Ciencia (AMC).

2) **Asistente de Investigador.**

El Investigador Anfitrión deberá ser miembro vigente del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o del Sistema Estatal de Investigadores (SEI). La estancia deberá ser de al menos siete semanas y los Estudiantes beneficiados deberán comprometer de manera conjunta con su Investigador anfitrión la generación de por lo menos un producto para comunicar los resultados de sus investigaciones (artículos o carteles).

3) **Participación en Foros, Congresos o Simposios.**

Que sean de carácter científico nacional o internacional y solo se considerarán los casos donde el solicitante demuestre contar con créditos en la realización del trabajo (en participaciones de coautoría queda limitado a un apoyo por trabajo).

REQUISITOS

Los documentos a presentar para cualquiera de las modalidades deberán ser legibles y en formato PDF; se podrán enviar a cualquiera de las siguientes direcciones de correo electrónico: gcitalan@ccytet.gob.mx ó garevalo@ccytet.gob.mx

Solicitud de apoyo dirigida al Biol. Miguel O. Chávez Lomelí, Director General del CCYTET.

Descargar formato ([Verano Científico](#), [Asistente de investigador](#), [Participación en Foros, Congresos o Simposios](#))

- Constancia de estudios que corresponda al periodo escolar actual donde especifique que es alumno regular, semestre que cursa, carrera, firmada y sellada por la autoridad correspondiente.
- Copia de identificación oficial del solicitante: Pasaporte, IFE/INE.

Además de los puntos que anteceden se deberá cumplir con la siguiente documentación adicional de acuerdo a la actividad en la que se encuentren interesados.

- **Verano científico:**

a) Copia de la carta de aceptación emitida por el investigador firmada o evidencia de estar en la lista oficial emitida por la propia institución organizadora del verano, donde se acredite que es bajo la modalidad de aceptados con fondos propios.

- **Asistente de Investigador:**

a) Carta de intención/aceptación del investigador anfitrión, membretada y firmada, señalando el período de la estancia, nombre del proyecto en el que participará el estudiante y producto que generarán de manera conjunta.

- **Participación en foros, congresos o simposios:**

a) Carta de aceptación del trabajo a presentar, emitida por parte de los organizadores del foro, congreso o simposio (no se consideran encuentros estudiantiles, institucionales o eventos locales).

MONTO DE LOS APOYOS

Para las actividades presenciales el monto máximo a otorgar por alumno es de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) y para las actividades a distancia/virtual será de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) y en el caso de los Veranos a distancia/virtuales, la cantidad máxima será la que para tal efecto determinen en sus propias convocatorias a los alumnos becados por sus organizadores y estará sujeto al análisis de la justificación de los rubros para los que solicita el apoyo, la suficiencia presupuestal del programa y del número de apoyos por institución participante.

Independientemente de lo anterior, para la publicación o presentación en cartel del producto derivado de la actividad “**Asistente de Investigador**” será de hasta \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)

En caso de ser aprobada la solicitud, el apoyo será suministrado en una sola exhibición y se formalizará a través de la firma de un acuerdo en el cual se asentarán los compromisos adquiridos por ambas partes.

CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

Apertura de la convocatoria	02 marzo de 2021
Fecha de cierre de la convocatoria	Hasta agotar los recursos en el Programa

INFORMACIÓN GENERAL

Todas las solicitudes, serán revisadas por la Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores y de ser procedentes, sometidas a aprobación ante el Comité Académico del CCYTET.

Las solicitudes deberán ser enviadas preferentemente con 15 días naturales de anticipación a la fecha en que se requiera el apoyo.

La respuesta a cada solicitud será notificada al postulante vía correo electrónico. Si no fuera favorable, se le mencionará el motivo de la no aceptación.

Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.

MAYORES INFORMES

El horario de atención al público es de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs. Para mayores informes puede elegir alguna de las siguientes opciones:

Comunicarse a los teléfonos (993) 142-0316, 142-0317, 142-0318, 142-0354 y 142-0355, en todos los casos ext. 116 y 118.

Correos electrónicos: gcitalan@ccytet.gob.mx o garevalo@ccytet.gob.mx

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”